

RES.H.Nº

1298/25

SALTA,

22 AGO 2025

EXP 239 / 2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.641/25 mediante la cual se autoriza la realización de las X Jornadas de la Escuela de Filosofía "*La universidad pública y gratuita como territorio de pensamiento y la filosofía como derecho*";

CONSIDERANDO:

QUE las mismas se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto del corriente año en esta Facultad;

QUE desde la organización de las Jornadas se solicitó la suspensión de las actividades académicas en la citada carrera los días de realización de las mismas;

QUE la solicitud se fundamenta en la importancia de garantizar la participación activa de toda la comunidad académica de la carrera en las distintas actividades que se encuentran programadas;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.370/25, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

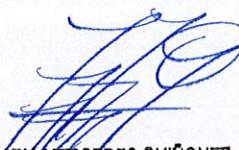
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la suspensión de clases en la Escuela de Filosofía los días 27, 28 y 29 de agosto del corriente año, con motivo de la realización de las X Jornadas de la Escuela de Filosofía "*La universidad pública y gratuita como territorio de pensamiento y la filosofía como derecho*".

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


M^g. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa